

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ALMAZÁN****EDICTO**

Don Juan Carlos Martínez Pomar, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 de Almazán.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio. Reanudación del tracto 0001034/2012 a instancia de D. José María Andrés Alonso expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

1.- FINCA RÚSTICA, en término de Arenillas, de cereal seco, al sitio La Coronilla. Linda: al norte, fincas 50 y 17; al sur, finca 14; al este, Fincas 20, 19, 18 y camino y al oeste, 10015.

Tiene una extensión superficial de dos hectáreas, treinta y tres áreas y ochenta centiáreas (2,3380 Ha.) Indivisible.

Es la parcela 16 del Polígono 3, y tiene la siguiente referencia catastral: 42040B 003000160000ZQ.

Consta inscrita en el Registro de la propiedad de Almazán, Soria, al tomo 1.376, libro 7, folio 243, finca 1180, inscripción primera, que aparece practicada a nombre de don Julián Serrano Soria por adjudicación llevada a cabo como consecuencia de la Concentración parcelaria.

2.- FINCA RÚSTICA en término de Arenillas, de cereal seco, al sitio Dehesa del Monte. Linda: al norte, finca 226; al sur, finca 228; al este, Río Parao y al oeste, Camino. Tiene una extensión superficial de siete áreas y veinte centiáreas (0,720 Ha.) Indivisible.

Es la Parcela 227 del Polígono 4, y tiene la siguiente referencia catastral: 42040B 004002270000ZR.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán, Soria, al tomo 1.376, libro 2, folio 6, finca 943, inscripción primera, que aparece practicada a nombre de D^a Juliana Carrera Higes por adjudicación llevada a cabo como consecuencia de la Concentración parcelaria.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a don Julián Serrano Soria y doña Juliana Carrera Higes para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Almazán, 18 de enero de 2013.– El Secretario, Juan Carlos Martínez Pomar.

318

BOPSO-18-13022013